

RESOLUCIÓN N° 281/2021

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 09/2021 - “SERVICIO DE CONSULTORIA DE ANALISIS DE PROPIEDAD INTELECTUAL” PROYECTO OTRI 20-02 PRODUCCION DE MUDAS LIBRE DE VIRUS-CONACYT – SELECCION BASADA EN PRESUPUESTO FIJO. CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) – ID N° 397.578.

Asunción, 21 de Junio de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación de Propuesta Técnica N° 10/2021, de fecha 08 de junio de 2021 y el Informe de Evaluación de Propuesta Económica N° 11/2021, de fecha 11 de junio de 2021 del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 09/2021 - “SERVICIO DE CONSULTORIA DE ANALISIS DE PROPIEDAD INTELECTUAL” PROYECTO OTRI 20-02 PRODUCCION DE MUDAS LIBRE DE VIRUS-CONACYT – SELECCION BASADA EN PRESUPUESTO FIJO - ID N° 397.578., del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la Máxima Autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación de Propuesta Técnica N° 10/2021 y del Informe de Evaluación de Propuesta Económica N° 11/2021, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en el Art. 28°, y en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que ha obtenido el puntaje más alto luego de la Evaluación Combinada; este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR**, la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 09/2021 - “SERVICIO DE CONSULTORIA DE ANALISIS DE PROPIEDAD INTELECTUAL” PROYECTO OTRI 20-02 PRODUCCION DE MUDAS LIBRE DE VIRUS-CONACYT – SELECCION BASADA EN PRESUPUESTO FIJO - ID N° 397.578.-**, a la **ABOG. CRISTINA ELIZABETH ROMERO ROJAS (RUC: 751532-4)**, por un Monto total de Gs. 20.800.000 (guaraníes veinte millones ochocientos mil) IVA incluido

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 080/2021, para la adjudicación del presente llamado.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

ES COPIA



ING. AGR. EDGAR A. ESTEBAN
Presidente

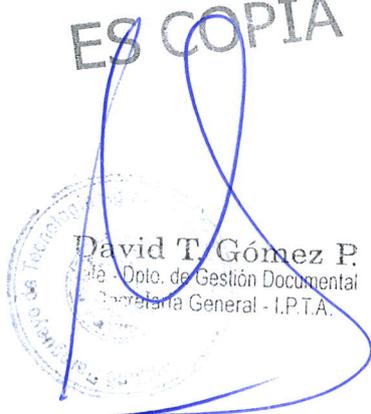
RESOLUCIÓN N° 24/2021

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 09/2021 - “SERVICIO DE CONSULTORIA DE ANALISIS DE PROPIEDAD INTELECTUAL” PROYECTO OTRI 20-02 PRODUCCION DE MUDAS LIBRE DE VIRUS-CONACYT – SELECCION BASADA EN PRESUPUESTO FIJO. CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) – ID N° 397.578.

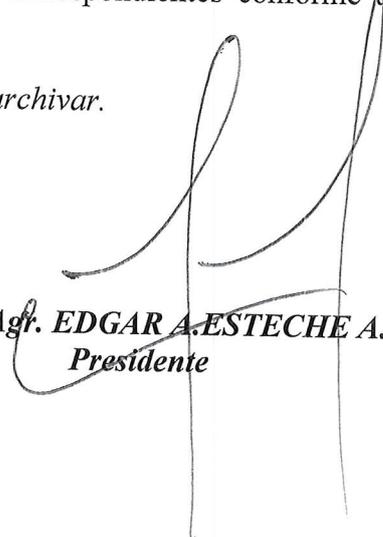
**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** **ADJUDICAR** la Licitación por Contratación Directa N° 09/2021 - “SERVICIO DE CONSULTORIA DE ANALISIS DE PROPIEDAD INTELECTUAL” PROYECTO OTRI 20-02 PRODUCCION DE MUDAS LIBRE DE VIRUS-CONACYT – SELECCION BASADA EN PRESUPUESTO FIJO - ID N° 397.578.-, a la **ABOG. CRISTINA ELIZABETH ROMERO ROJAS (RUC: 751532-4)**, por un Monto total de Gs. 20.800.000 (guaraníes veinte millones ochocientos mil) IVA incluido.
- Artículo 2°.-** **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Artículo 3°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA



David T. Gómez P.
Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente